

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Cuidados, Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria de entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de drogodependencia y adicciones, durante el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, actual Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 23 de abril de 2025 (BOJA núm. 81, de 30 de abril de 2025), por la que se convoca para el ejercicio 2025, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas dedicadas al ámbito de las adicciones.	1300010000 G/31B/48202/00 01

Subvenciones concedidas.

ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE
ASOCIACIÓN ENLACE, RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DE ANDALUCÍA	25.133,10 €
FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	23.876,43 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS (FAAR)	5.014,19 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DROGODEPENDENCIAS, SIDA Y PATOLOGÍA DUAL (REDES)	12.520,45 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FAJER)	5.582,26 €
ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN (ACP)	6.729,84 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA PROYECTO HOMBRE	3.272,80 €
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	9.100,82 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CENTROS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO (AL-ANDALUS)	1.790,71 €
ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL (ANTARIS)	6.588,59 €
ASOCIACIÓN PENIEL DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL (APERFOSA)	6.277,26 €
ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICÓMANOS (ALIENTO DE VIDA)	3.113,55 €

Sevilla, 17 de noviembre de 2025.- La Directora General, Trinidad Rus Molina.